

DECRETO N° 0393

NEUQUÉN, 20 MAY 2019

VISTO:

El Registro N° 0077/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 68/19 y 73/19 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, solicita excluir a la señora ZUÑIGA LORENA BEATRIZ, L.P. N° 8539, del Decreto N° 0162/19, Artículo 1º), cuya fotocopia obra en las actuaciones, mediante el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 22, en virtud de su desistimiento;

Que asimismo, solicita se rescindan los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 12 de las señoras VERÓN MARÍA DEL CARMEN, L.P. N° 48524, y BARROS BRENDA BELÉN, L.P. N° 48525, que fueron aprobados por el Decreto citado, para cumplir tareas administrativas dependientes de la Secretaría mencionada, con vigencia al 01 de marzo de 2019;

Que además, requiere se deje sin efecto la designación política de la señora VAZQUEZ MICAELA BELÉN, L.P. N° 46976, como Directora de Admisión y Mesa de Entrada dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos de esa Secretaría, con vigencia al 25 de marzo de 2019;

Que obran en las actuaciones Cédulas de Notificación de la Secretaría de Desarrollo Humano por las cuales se les comunicó a las señoras Vazquez, Verón y Barros, la prescindencia de sus servicios;

Que por Informe N° 377/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

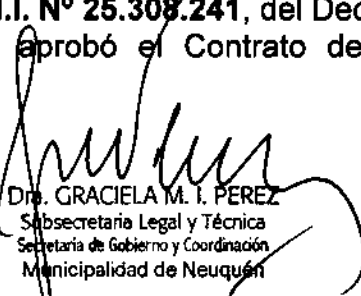
Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUIR a la señora ZUÑIGA LORENA BEATRIZ, L.P. N° 8539, D.N.I. N° 25.308.241, del Decreto N° 0162/19, Artículo 1º), mediante el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

asimilado a la Categoría 22, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, en virtud de su desistimiento; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 68/19 de esa Secretaría y por Informe N° 377/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de marzo de 2019, los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que se detallan, asimilados a la Categoría 12, que fueran aprobados por el Decreto N° 0162/19, Artículo 1º), para cumplir tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano; por aplicación de la Cláusula Octava de dichos Contratos; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 73/19 de esa Secretaría y por Informe N° 377/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°
48524	VERÓN, María del Carmen	29.989.940
48525	BARROS, Brenda Belén	39.130.223

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 25 de marzo de 2019, la designación política de la señora **VAZQUEZ MICAELA BELÉN**, L.P. N° 46976 (Grupo 05), D.N.I. N° 36.258.019, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, como Directora de Admisión y Mesa de Entrada dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Humano-; según lo requerido por la Nota N° 73/19 de esa Secretaría y por Informe N° 377/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2237
Fecha ...31... / ...05... / 2019...